

En relación al procedimiento para la contratación de SUMINISTRO DE EQUIPOS SANITARIOS PORTÁTILES INDIVIDUALES Y EQUIPOS SANITARIOS MODULARES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO EN EL CIRCUITO DE VELOCIDAD DE JEREZ.SEGURO DE DAÑOS PARA CIRJESA, siguiendo las instrucciones del Sr. Director Gerente como órgano de contratación, se expide la siguiente,

DILIGENCIA

1. Habiéndose detectado errores en la definición de las Condiciones Administrativas del procedimiento al haberse incluido unos criterios de adjudicación no correspondientes a dicho procedimiento debe ser sustituida la redacción de la condición administrativa 18 “criterios de adjudicación” por el texto que aquí se sigue:

“A). Criterios determinables objetivamente mediante la aplicación de una fórmula

- a. Oferta económica: Hasta 50 puntos que se repartirán de la siguiente forma:

<u>MODELO</u>	<u>PUNTOS</u>
WC Químicos	25
WC Químicos Minusválidos	1
WC Modular Caballeros	12
WC Modular Señoras	12

Cada uno de ellos, respectivamente, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$P = \frac{P_{max}}{\sqrt{(T - O_{min})}} \times \sqrt{(T - O_v)}$$

Donde:

P= puntuación de la oferta a valorar.

P_{max}= puntuación máxima del precio a valorar.

T= valor del precio tipo o máximo.

O_{min}= oferta presentada más barata.

O_v= oferta a valorar.”

2. Habiéndose detectado errores en la definición de las Prescripciones Técnicas del procedimiento procede su corrección, que afecta a los párrafos octavo y noveno de la prescripción 2 “ámbito del suministro y servicio”, por el texto que aquí se sigue:

“El número de sanitarios y sus modalidades serán los que siguen:

<u>MODELO</u>	<u>Unidades</u>
WC Químicos	334
WC Químicos Minusválidos	6
WC Modular Caballeros	9
WC Modular Señoras	9

En caso de producirse modificaciones en el plan de actuación del GP 2017 CIRJESA podrá disminuir o aumentar el número de unidades necesarias de cada uno de los modelos en un porcentaje no superior al 20%.”

3. Con objeto de facilitar la claridad en las condiciones administrativas y técnicas que rigen el procedimiento, junto a esta diligencia se publicará el texto consolidado completo de los Pliegos de Condiciones Administrativas y de los de Prescripciones Técnicas, en cuyo encabezamiento se especificará que se trata de un texto consolidado con lo establecido en este documento.

En Jerez de la Frontera a 30 de marzo de 2017.

El Secretario de la Mesa de Contratación.

Fdo.: J.L. Fdez. Reboul.

